MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 5 / 2015
CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA INICIAL EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL"
IDNº 295.589.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado **LCO N° 05/2015** para la **CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA INICIAL EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 86/15 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 11 de junio de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la LCO Nº 05/15.
5. Reporte del llamado IDNº 295.589
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	LOTE N° 1 "Escuela Básica N° 1700 Don Rigoberto Caballero"	LOTE N° 2 Escuela Básica N° 1249 Prof. Ana Cáceres Paredes	LOTE N° 3 Escuela Básica N° 5334 Hna. Maria Mercedes Mainero
AB CONSTRUCCIONES	2460367-8	120.277.530	120.277.530	120.277.530
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	94.732.494	93.337.494	-
GAMA CONSTRUCCIONES	3530828-1	115.142.090	115.142.090	115.142.090

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta para **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA INICIAL EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL"**, concluyéndose cuanto sigue:
En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	AB CONSTRUCCIONES	GAMA CONSTRUCCIONES	GUS GAR CONSTRUCTORA
a) Formulario de Oferta * Debidamente firmado y completado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Documentos Legales** **a)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
EVALUACION DE CAPACIDAD LEGAL	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Que, las empresas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales solicitados conforme al Pliego de Bases y condiciones, por lo que se procede a realizar la evaluación en cuanto a las demás exigencias establecidas por la convocante para el presente llamado.

	AB CONSTRUCCIONES	GAMA CONSTRUCCIONES	GUS GAR CONSTRUCTORA
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato			
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato			
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato		-	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	-	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	-	-	-
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;} (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	-	-	Cumple

Que, se procede a clasificar las ofertas conforme al precio presentado por Lote.

LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 1700 DON RIGOBERTO CABALLERO

La empresa **GUS GAR CONSTRUCTORA**, con RUC 2228061-8, es el oferente que presenta el precio más bajo, se procede a evaluar la misma en cuanto a la concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento de contrato, lo cual se ajusta sustancialmente a la misma.

Que, teniendo lo dispuesto en el artículo 150 de la ***Ley 5386 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015*** que fuera incluida en el Pliego para ser considerado y que transcripta dice: *"Si los precios ofertados son inferiores al 70 % del precio de referencia de la convocante el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que la misma es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación, o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados"*

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL UOC Misiones

Se procede a realizar la comparación del precio referencia y la oferta presentada de lo que se extrae algunos rubros de amplia diferencia tales como:

GUS GAR CONSTRUCTORA						Precio Referencial MEC		DIFERENCIA
Items	**Descripción**	**U. de Medida**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. Total**	**P. Unitario**	**P. Total**	
2	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	18	170.0000	3.060.000	520.000	9.360.000	6.300.000
2	Zapatas pilares y viga cumbrera	M3	2,02	1.600.000	3.200.000	3.089.872	6.241.541	3.041.541
12	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de H°A°	M2	93	125.000	11.625.000	158.923	14.779.839	3.154.839
15	Piso de baldosa calcáreo 20x20	M2	63.8	55.000	3.509.000	95.548	6.095.962	2.586.962
								15.083.342

Con estas consideraciones, este comité de evaluación considera que la empresa GUS GAR CONSTRUCTORA no podrá cumplir con la institución en la ejecución de los rubros, por ser la misma muy inferior al precio referencial de la Municipalidad, por lo que no se recomienda la adjudicación a dicha empresa.

A más de ello es importante destacar que el precio ofertado por GUS GAR Constructora es inferior al 70% del precio referencial, lo cual es causal de descalificación conforme a las especificaciones técnicas. Por tal motivo, este comité descalifica la oferta presentada por GUS GAR Constructora para el Lote N° 1.

Se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa GAMA CONSTRUCCIONES, que se ajusta a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo su precio ajustado al referencial del Ministerio de Educación.

Que, en base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar **EL LOTE N° 1** a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 1700 DON RIGOBERTO CABALLERO** conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: GAMA CONSTRUCCIONES
RUC: 3530828-1
MONTO: 115.142.090 Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa)

LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES

La empresa **GUS GAR CONSTRUCTORA**, con RUC 2228061-8, es el oferente que presenta el precio más bajo, se procede a evaluar la misma en cuanto a la concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento de contrato, lo cual se ajusta sustancialmente a la misma.

Nos remitimos al informe respecto al Lote N° 1, ya que el precio ofertado por la Empresa Gus Gar Constructora es inferior al Lote N° 1.

Se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa GAMA CONSTRUCCIONES, que se ajusta a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo su precio ajustado al referencial del Ministerio de Educación.

Que, en base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar **EL LOTE N° 2** a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES** conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: GAMA CONSTRUCCIONES
RUC: 3530828 -1
MONTO: 115.142.090 Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa)

LOTE N° 3 CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO

La empresa **GAMA CONSTRUCCIONES**, con RUC 3530828-1, es el oferente que presenta el precio más bajo, se procede a evaluar la misma en cuanto a la concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento de contrato, lo cual se ajusta sustancialmente a la misma.

Que, por la distancia en la que se encuentra asentada la Escuela beneficiada con la obra, este Comité considera que la misma debe ser adjudicada a la empresa AB Construcciones a fin de cumplir correctamente con la ejecución del Proyecto, ya que es el precio más acorde al referencial con la que cuenta el MEC y la Municipalidad de San Miguel.

Que, en base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar **EL LOTE N° 3** a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos

para la **CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO** conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: AB CONSTRUCCIONES
RUC: 2460367-8
MONTO: 120.277.530 Gs. (Guaraníes ciento veinte millones doscientos setenta y siete mil quinientos treinta)

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR:**

a) **LOTE N° 1** CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 1700 DON RIGOBERO CABALLERO a la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES, RUC**: 3530828 -1 por la suma de Gs. 115.142.090Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

b) **LOTE N° 2** CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 1249 PROF. ANA CACERES PAREDES a la empresa **GAMA CONSTRUCCIONES, RUC**: 3530828 -1 por la suma de Gs. 115.142.090Gs. (Guaraníes ciento quince millones ciento cuarenta y dos mil noventa) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

c) **LOTE N° 3** CONSTRUCCION DE AULA PARA INICIAL ESCUELA BASICA N° 5334 HNA. MARIA MERCEDES MAINERO a la empresa **AB CONSTRUCCIONES, RUC**: 2460367-8 por la suma de Gs. 120.277.530Gs. (Guaraníes ciento veinte millones doscientos setenta y siete mil quinientos treinta) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe.

2. **COMUNICAR** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:50 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Atentamente

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación